

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**CASARRUBUELOS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Autoservicios Li, Sociedad Limitada”, solicita modificación de licencia de instalación de supermercado (comercio al por menor de toda clase de artículos) ampliando con la actividad de carnicería (venta al por menor de productos cárnicos), situado en el paseo de León, número 7, local 3, de Casarrubuelos, para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce.

Casarrubuelos, a 18 de febrero de 2011.—La alcaldesa, María Soledad Lavín Hernando.

(02/1.927/11)